

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 19 de diciembre de 2018

Número 1.702

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (012/2018/134), ordinaria, celebrada el martes, 11 de diciembre de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Paloma García Romero, doña Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de noviembre de 2018 (011/2018/113).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario.

- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8002156, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué previsión de número de efectivos de Policía Municipal y Samur-PC está previsto utilizar en el dispositivo de Navidad 2018 puesto en marcha el 23 de noviembre"*.
Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8002157, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué avances en el objetivo 90-90-90 referidos a la Declaración de París, se han producido durante el ejercicio 2018"*.
Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8002158, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué novedades o cambios se han implantado en la base de datos, que recoge la actividad de Policía Municipal de Madrid, y cómo afectan a la explotación estadística de los mismos"*.
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8002169, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si *"piensa extender la Estrategia de la Soledad no deseada a los demás distritos tras evaluar los resultados en Chamberí y Tetuán"*.
Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8002181, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuáles son los criterios y condiciones de designación de mandos intermedios que aplica el Área de Salud, Seguridad y Emergencias en SAMUR-Protección Civil"*.
Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8002182, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas está adoptando el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para resolver la falta de personal que sufren los Centros de Atención a las Adicciones"*.
Página 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8002184, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"los motivos de la bajada tan llamativa, en las intervenciones de la Policía Municipal en locales y viviendas del distrito Centro, que sirvieran de almacenamiento de productos destinados a la venta ambulante ilegal"*.
Página 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Vázquez Llorens y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8002185, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué instrucciones han dado a la Policía Municipal, respecto a la labor que deben realizar, con motivo de la entrada en vigor del Área denominada Madrid Central, el pasado 30 de noviembre".

Página 14

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.

Comparecencias

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8002168, del Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios, interesada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "al objeto de que informe sobre las inversiones realizadas desde la constitución de la empresa al día de hoy así como las previstas para el 2019".

Página 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Sánchez González, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 22

Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto, podemos empezar a abordar el orden del día por el primero punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Señalar que da comienzo la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de Salud, Seguridad y Emergencias, sesión número 12/2018/134 ordinaria convocada para hoy martes, 11 de diciembre de 2018, a sus nueve horas y treinta minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de noviembre de 2018 (011/2018/113).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos directamente a votación ya que en Junta de Portavoces no se ha solicitado la palabra sobre este punto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y ya pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de noviembre de 2018 (011/2018/113), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8002156, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud,

Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué previsión de número de efectivos de Policía Municipal y Samur-PC está previsto utilizar en el dispositivo de Navidad 2018 puesto en marcha el 23 de noviembre".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Bueno, al parecer se han incorporado a la Unidad de Centro-Sur 138 nuevos agentes, 89 en turno de tarde y 49 en turno de mañana, circunstancia que en principio constituiría un alivio respecto del número de efectivos actual. No obstante, hay que tener presente que las jubilaciones en los ejercicios 2017 y 2018 han supuesto alrededor de 120 agentes menos, con lo que yo creo que seguimos en tasas negativas de crecimiento. Desde 2014 a 2016 perdimos otros 329 agentes por jubilaciones.

El delegado ya conoce el problema que tenemos: aumenta el envejecimiento y el envejecimiento hace que aumente el número de efectivos en segunda actividad y, por lo tanto, se reducirá la parte operativa y no quedará más remedio que cubrirlo con horas extras, y dado que el acuerdo no empieza a aplicarse hasta que no pasen las navidades yo creo que el escenario es el mismo que otros años o si cabe algo más complicado.

Nos han anunciado que durante este dispositivo se va a realizar un esfuerzo operativo de los servicios habituales de seguridad y emergencias, no solo en Policía Municipal sino también en Samur y en el Cuerpo de Bomberos. Por otra parte, ustedes han adquirido un compromiso —dicho por la alcaldesa— de reforzar la presencia policial cuando menos hasta el 8 de enero en los distritos Puente de Vallecas, Villaverde, Usera, Carabanchel y Latina para reducir la conflictividad y los problemas en los barrios con mayor número de incidentes. Sin embargo, este compromiso se anunciaba sin aumentar los agentes sino reorganizando el servicio. Este tipo de contradicciones es continuo en su propaganda política y al final siempre pagan el pato los mismos, que son los policías.

Estamos teniendo ya un mes de diciembre con aumento de las actividades y de eventos en el espacio público y que obviamente nos llevará más actividad policial en Navidad.

Seguimos teniendo una alerta 4, como ustedes bien saben, donde las medidas de carácter preventivo exigen una mayor y mejor coordinación con Policía Nacional y aumentar dispositivos para poder trabajar en línea preventiva, en esa línea preventiva. Y la concentración de actividades no solo se va a producir en el distrito Centro sino también en otras zonas de la ciudad, donde tendremos alrededor de 20 cabalgatas, San Silvestre, preuvas, uvas, rebajas, etcétera, y ya se han tenido que suspender eventos como la media

maratón de Villaverde que llevaba celebrándose treinta años.

En definitiva, me gustaría saber si el resultado es el de todos los años: recolocar personal, sacándolos de unos distritos para ponerlos en otros.

Yo veo falta de planificación, informaciones contradictorias, mucha falta de transparencia y fuegos de artificio. Espero que usted me aclare todo esto porque los números no cuadran. Y no me digan que no tienen por qué decir el número de efectivos como hicieron en la Comisión de Presupuestos, porque ustedes sí tienen que rendir cuentas tanto a los ciudadanos como a la Oposición, que son los que representan a los mismos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Daniel, tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, aunque la pregunta iba dirigida al número de efectivos, al final ha hablado de toda la campaña navideña y de muchos más asuntos, y yo le voy a intentar responder de una manera general.

En primer lugar decirle que es bastante difícil cuantificar numéricamente los efectivos que van a participar tanto de Policía Municipal como de Samur-Protección Civil porque estamos hablando de un dispositivo que dura seis semanas y en el que prácticamente van a estar implicados todos los efectivos que tenemos disponibles de una manera o de otra. Entonces, realmente es absurdo hablar de cifras porque estamos hablando de seis semanas con los diferentes cuerpos, haciendo diferentes tipos de labores que sabemos que en Navidad se nos incrementan por los eventos que tenemos.

Y, en segundo lugar, aunque usted diga que tenemos que evidentemente rendir cuentas, pero yo ya he manifestado y manifestaré las veces que sea necesario que el criterio de esta coordinación general no es facilitar datos numéricos, porque es algo que puede poner en riesgo la seguridad de los propios funcionarios y por cuestiones de responsabilidad y prudencia no se va a dar este tipo de información, igual que no se dan las informaciones de los procedimientos operativos porque sería una irresponsabilidad absoluta explicar los procedimientos operativos que nosotros realizamos. Evidentemente, en el rendimiento de cuentas está el hecho de que nosotros cumplamos con la función que tenemos encomendada y consigamos objetivos adecuados.

No es ninguna contradicción, como ha dicho usted, el que reorganicemos el servicio para dar un mejor resultado. El poner números y números no supone que mejoren las condiciones de seguridad. Si uno se organiza bien y planifica bien es como se consiguen los resultados, y evidentemente yo creo que mejor ejemplo que la mayor y mejor coordinación

con el Cuerpo Nacional de Policía no lo podemos tener como este fin de semana, en el que hemos tenido el fin de semana más complejo posiblemente de todo el año, con el puente de la Constitución y de la Inmaculada, en los que vienen cerca de medio millón de personas, turistas de fuera de la ciudad, a los que hemos sumado cerca de cincuenta mil argentinos y una final de la Copa Libertadores, que no hace falta que lo diga ha salido de una manera extraordinaria, y ha sido sobresaliente gracias evidentemente a esa colaboración extraordinaria que tenemos con el Cuerpo Nacional de Policía y a los servicios de tanto Policía Municipal como Samur-Protección Civil. Entonces, creo que no es procedente decir que hay falta de planificación o que tenemos que mejorar esa coordinación, que siempre se puede mejorar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Ana, tienes diez segundos, ¿los quieres utilizar?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, bueno, yo lo que quiero decir es que yo aquí vengo a pedirle explicaciones y sabré yo si es procedente o no preguntarle lo que le quiera preguntar. Y por supuesto, si a usted le parece absurdo hablar de cifras, bueno, pues me parece que no, que por lo menos una cifra aproximada de los dispositivos que se van a utilizar para que los ciudadanos y la Oposición estén tranquilos, bueno, pues yo creo que es un mínimo de lo que debería usted contarnos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Daniel, tu segundo turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Sigo insistiendo en que los datos numéricos no son relevantes. Lo que hay que explicar es la actividad que se va a realizar, y yo creo que hemos explicado claramente los dispositivos que vamos a realizar para aumentar la presencia policial: realizar más atenciones de prevención de siniestralidad, de seguridad ciudadana, prevención civil, ordenación y regulación del tráfico, vigilancia de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, control de locales de ocio, venta ambulante, etcétera, y que van a estar implicadas — como he dicho — prácticamente todas las unidades de la Policía Municipal y de Samur-Protección Civil, porque estamos hablando de seis semanas y el Plan de Navidad no solo afecta al distrito Centro sino también a otros distritos de la capital porque en todos ellos se realizan eventos.

Por lo tanto, si usted quiere preguntar exactamente lo que hacemos, pues ya le he dicho que en números y en procedimientos operativos concretos es algo que no es cuestión que se tenga que publicar.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta, la correspondiente al punto 3.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8002157, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué avances en el objetivo 90-90-90 referidos a la Declaración de París, se han producido durante el ejercicio 2018".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Ana, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias.

El 27 de abril de 2016, el Pleno aprobó la Declaración de París, y nosotros hemos preguntado periódicamente por este asunto con la finalidad de ir haciendo un seguimiento de los compromisos que se adquirieron al suscribir esta declaración, más concretamente en noviembre de 2016, en junio del 17, en diciembre del 17 y en junio del 2018. En cada una de nuestras preguntas sobre el desarrollo de este objetivo pedíamos medidas y acciones concretas que iban y deben ir más allá de hacer lo mismo que se venía haciendo desde Madrid Salud. Pedíamos establecer indicadores que permitan ver la evolución de nuestras actuaciones respecto a los objetivos que marca la declaración.

Pedíamos campañas efectivas de publicidad; hablábamos de distribuir inversiones y acelerar el acceso a los servicios; hablábamos de acompañamiento social tras la detección de transversalidad con el Área de Políticas de Género y Diversidad, de formar parte de una red global de ciudades, de movilizar recursos específicos, programas específicos y no de incluirlos en la esquina de algo que ya se hacía de manera rutinaria. Y este año prácticamente no tenemos nada, ni el lazo que querían poner, bueno, casi ni el lazo querían poner según nos dicen las asociaciones, han organizado unas jornadas de Chemsex que nada tienen que ver con la Declaración de París.

Señor Barbero, a principios de 2018 nos dijo que en la jornada del 1 de diciembre de 2017 había surgido un grupo de trabajo que fue invitado por Iapac, patrocinado por Onusida, a un encuentro en Ámsterdam en enero de 2018. Que el 14 de febrero de 2018 se constituyó un grupo de trabajo con el Instituto de Salud Carlos III, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y además con Apoyo Positivo y Cesida para generar una hoja de ruta. ¿Me podrían hacer llegar esa hoja de ruta?

También nos dijo que el 14 de junio por la gerencia de Madrid Salud se habían presentado para su aprobación una serie de acciones a realizar en los próximos doce meses. Elaboración de los Cuidados de Madrid, que consiste en determinar la situación

epidemiológica de partida. La identificación de los actores implicados en esos cuidados. Todos los agentes capaces de mejorar la situación del VIH y que distribuyen acciones concretas, me gustaría que me dijera cuáles son. La comparación de los datos con otras ciudades adheridas a la estrategia Fast-Track Cities para identificar esas oportunidades perdidas en el diagnóstico del VIH, ¿dónde están estas comparativas? Y también nos dijo que se analizaría la situación del estigma alrededor del VIH.

Pues bien, el 27 de noviembre se aprobó el pacto social por la no discriminación y la igualdad de trato asociado al VIH, y en los grupos de trabajo que han elaborado el texto de este pacto social están Comisiones Obreras, UGT, los servicios sociales del Ayuntamiento de Torrejón, el Ayuntamiento de Barcelona, etcétera, pero ustedes no aparecen. Igualmente nos anunciaron actividades de difusión y estrategia, de comunicación, un plan de comunicación para que el mensaje sea unívoco en torno a la prevención del VIH y reducción del estigma, me gustaría saber dónde están; supongo que en la aplicación presupuestaria de publicidad y propaganda, pero queríamos saber en qué programa concretamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área.

Javier, como Ana ha utilizado todo su tiempo, tienes un único turno de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien. Pues buenos días a todas y a todos.

Ya hemos dado cuenta en esta comisión de los trabajos que se han ido haciendo, sobre todo en la parte preventiva, diagnóstico, derivación rápida para inicio precoz del tratamiento, en fin, para conseguir esos objetivos de la Declaración de París. Y yo creo que ha habido avances significativos; como usted bien decía, la creación de ese grupo de trabajo, que ha sido en febrero, recientemente, del Fast-Track Sida de Madrid, con técnicos de Madrid Salud, el Instituto de Salud Carlos III, con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, pero también con el grupo RIS (con la Red Española de Investigación en Sida), entre los cuales está la actual elegida hace poquito, Julia del Amo, secretaria general del Plan sobre el Sida, con la que ya veníamos colaborando de manera muy activa, y además con representantes del tercer sector, fundamentalmente Cesida y Apoyo Positivo, como una ONG central en Madrid.

En la hoja de ruta, usted ha mencionado alguno de los puntos, de los seis puntos, y ciertamente ya se ha empezado la elaboración de la cascada de cuidados, la determinación del cuadro de actores implicado y el mapa de diagnóstico precoz y de diagnóstico de oportunidades perdidas, y además algunas acciones de investigación que creo que son muy importantes. Por ejemplo, hemos empezado

como acciones de investigación desde el personal de Madrid Salud, la notificación a las parejas sexuales de un paciente infectado; es una estrategia conocida por *Patient Referral* realmente muy interesante.

Y luego decía usted en el pacto social. Pues mire, una investigación a conocer es la prevalencia del VIH precisamente en población sin hogar de la ciudad de Madrid. Yo creo que ese plan de acción de todas maneras se completará en el primer trimestre del próximo año y se hará público de una manera más detallada. Nos quedan aún por desarrollar algunas actividades de difusión y de comunicación en relación al sida y al estigma, que se van a hacer el primer semestre del próximo año porque ahora se están preparando precisamente y diseñando los materiales que se distribuirán. Quiero decir que los centros municipales de salud comunitaria siguen trabajando la prevención y el control del VIH, así como las pruebas rápidas de diagnóstico y las tareas de educación para la salud.

Y usted decía lo del Chemsex. Lo del Chemsex es un programa absolutamente piloto pero muy relevante sobre el consumo de drogas con actividades de riesgo sexual. ¡Anda que si eso no es prevención, ya me dirá usted! Y precisamente, obviamente es prevención secundaria en función de determinadas prácticas de riesgo, y se está elaborando en los CAD tanto de Tetuán como de Arganzuela.

Hablando de los CAD, aunque luego lo iba a mencionar, mañana cumplen treinta años y los celebramos, y creo que es una satisfacción también importante de estos magníficos profesionales.

Vamos a seguir trabajando para cumplir los objetivos de la declaración de París.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, Federico.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8002158, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué novedades o cambios se han implantado en la base de datos, que recoge la actividad de Policía Municipal de Madrid, y cómo afectan a la explotación estadística de los mismos".

El Presidente: Gracias, Federico.

Ana, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Existen tres fuentes de información estadística municipal actualmente: los datos que figuran en el Portal de Datos Abiertos, los que figuran dentro del Portal Web en estadísticas y las series estadísticas que

figuran en el banco de datos. Esta disparidad de fuentes es solo aparente puesto que en principio, y si no me aclaran ustedes lo contrario, la fuente es la unidad estadística y de tratamiento de la información dependiente de la división de análisis estratégico y desarrollo. Es indispensable para hacer un seguimiento de la seguridad en Madrid tener datos coherentes, actualizados, armonizados y transparentes, y yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo por reorganizar y actualizar esta información.

En el banco de datos no tenemos datos más allá de 2016, y respecto de algunas variables importantes tenemos datos muy antiguos. Este desfase en la información ya fue puesto de manifiesto por la señora Elorriaga el año pasado respecto a otros datos, creo que eran relacionados con la salud y las adicciones. En el Portal de Datos Abiertos, si comparamos los ejercicios 2017 y 2018 se producen bajadas que resultan preocupantes en todo tipo de intervenciones: seguridad ciudadana, detenidos, venta ambulante, infracciones alimentarias, detenidos por alcohol, etcétera.

Aumentan, sin embargo, los expedientes de las oficinas de Atención al Ciudadano, las llamadas actualmente OIC. Un ejemplo: en el periodo de enero-octubre de 2017 los expedientes instruidos por las Oficinas de Atención al Ciudadano ascendían a 1.852 y en el mismo periodo en 2018 son 7.504. Este ascenso es de cuatro veces el registrado el año pasado, pero no se proporciona explicación alguna de las características de estos expedientes, los asuntos sobre los que versan principalmente, qué tratamiento de esa información se está haciendo y qué posibilidades de ordenarse, publicarse y difundirse tienen. No nos han proporcionado información al respecto, solo se han limitado a decir que ha cambiado el sistema y nos gustaría que nos explicasen en qué consiste ese cambio.

Había cantidades importantes de dinero en inversiones para aplicaciones informáticas en policía en 2018 y también las hay para 2019. Yo agradecería que explicaran un poco el funcionamiento de los procesos de recuento y explotación de estos datos, que nos diesen un poco más de información sobre qué cambios está habiendo en la informática dependiente de la policía y en su estadística.

En resumidas cuentas, yo le agradecería al delegado una explicación sobre en qué consiste y cómo funciona el nuevo sistema y le pediría el compromiso de organizar mejor, de manera más actualizada y más ordenada, la multitud de datos que genera la Dirección General de Policía Municipal, es decir, de optimizar los recursos al máximo para beneficio de todos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Pues desde enero de este año

realmente es cuando se está implementando una nueva aplicación informática para recoger, gestionar y tratar la actividad policial y el resultado derivado, y hasta que no finalice el año y tengamos las secuencias completas estadísticas no vamos a ver las mejoras como tal, pues eso forma parte de los procesos de cambio como tal.

Es un nuevo registro que intenta tener una mayor garantía, el denominado PIP (parte de intervención policial), que consiste en obtener los datos que son aplicados inmediatamente por el agente actuante, es decir, cada incidencia que se registra en el PIP y que además se introducen en la base informática mencionada.

¿Qué es lo que nos permite tener? Pues, información *in situ* desde que se solicita la presencia policial hasta la conclusión de la misma, es decir, de todo el recorrido.

¿Los motivos de implementar esta herramienta en el marco del programa Cisem? Pues mire, reducir los errores a la hora de cargar los datos, que permite una mejor explotación. Por otra parte, la posibilidad de ser auditada aumentando considerablemente la fiabilidad de la información que allí se contiene.

Además, recoger toda la actividad policial, tanto la planificada como la demandada por los propios ciudadanos, e incluir todo una serie de datos, que son filiaciones, lugar de los hechos, colaboraciones con otros servicios y con otros policías, los números de identificación de boletines o actas, las matrículas, los objetos intervenidos, etcétera. Dentro de la misma intervención, de un solo vistazo tener toda esa documentación. Y además se pueden anexas, al parecer, documentos, fotografías, archivada toda la información en esa base de datos. Nos permite una exploración mucho más minuciosa, por lugar del hecho, por número de denuncia, por sexo de las personas filiadas, si son adultos o menores, por tipo de persona, por tipo de actividad policial, que nos permite tener datos estadísticos globales de cara a una buena planificación.

Yo creo que al contar con buscadores donde podamos consultar documentos y matrículas con tan solo cuatro dígitos, posibilita tener cualquier tipo de consulta en pocos minutos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes tu segundo turno. Veinte segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Pues nada, agradecer su información y espero que con este sistema que me imagino que va a ser beneficioso para los ciudadanos, pero a final de año ya veremos los resultados.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Únicamente decir que hay que asumir que ha habido un tiempo de ajuste en los cambios y que eso a veces conlleva a algún tipo de desviaciones en algunas categorías, pero que forma parte del proceso, que yo creo que va a ser de mucha utilidad para el trabajo policial.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8002169, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si "piensa extender la Estrategia de la Soledad no deseada a los demás distritos tras evaluar los resultados en Chamberí y Tetuán".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Isabel Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Gracias, señor presidente.

Señor delegado, por la información que nos ha enviado, compruebo que tiene usted la intención de generar una red de apoyo formal de prevención de la soledad en cada barrio de Madrid; es por ello que le pregunto si piensa usted extender el Programa de la Soledad no Deseada a los demás distritos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Isabel.

Tiene la palabra para responder esta pregunta Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, Isabel.

Lo primero, expresar el agradecimiento a todos los grupos políticos por la declaración institucional que consensuamos de Madrid como ciudad pionera en el compromiso y la lucha contra la soledad no deseada. El mensaje era muy claro y de todos, y a mí me parece que eso ha sido una gran noticia.

Como bien decía, es un proyecto piloto comunitario que está puesto en marcha en los barrios de Almenara en Tetuán y Trafalgar en Chamberí, prevista inicialmente durante dos años y que terminará avanzado el 2019. Es cierto que la idea, la intención, la ilusión sería poder trasladarlo a todos los distritos, pero tendremos que funcionar técnicamente

con el rigor que nos den también los resultados de la evaluación.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Isabel, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** En el Grupo Popular no tenemos ninguna duda de que abordar el problema de la soledad no deseada, especialmente en los mayores, es fundamental, y prueba de ello es que tanto el Gobierno de la nación como asociaciones y federaciones de mayores están abordando este tema desde hace ya varios años atrás.

Confío en que lo hagan con los profesionales que llevan tiempo trabajando en este sector, pero me preocupa, y mucho, que lo hagan con personas como Luis Miguel Domínguez, condenado por robarle la herencia a una pareja de ancianos y al que usted ha invitado como ponente a un foro sobre la soledad de personas mayores; personas como estas son prescindibles y diría yo indeseables en una sociedad que se preocupa por sus mayores.

Pero, señor Barbero, dada la situación, consideramos que habrá que llegar a una coordinación interadministrativa e interáreas por ser un tema de total transversalidad y, por supuesto, con el tercer sector, que tiene una magnífica red de asociaciones de voluntarios que visitan a los mayores.

Recientemente han sido debatidos los presupuestos de Madrid Salud y no comprendo cómo se reducen los programas destinados a los mayores. Señor Barbero, este Equipo de Gobierno no le da importancia a los mayores ni en su área ni en la de Equidad y, lo que es más preocupante, ustedes no se coordinan y duplican servicios, lo llevo diciendo desde que se presentó Madrid, Ciudad de los Cuidados, lo cual es una irresponsabilidad y un desprecio al contribuyente.

Ustedes han empezado la casa por el tejado, y en vez de extender estos programas se han dedicado a hacer propaganda y publicidad con lemas muy atractivos pero donde detrás no hay nada: la Ciudad de los Cuidados, la Soledad no Deseada, Madrid te Acompaña.

Mire, uno de los servicios más eficaces contra la soledad en nuestros mayores es la teleasistencia, puesta en marcha por los gobiernos del Partido Popular, y en el que usted se podría poner de acuerdo con su colega de Equidad en vez de disputarse el protagonismo, o con su compañera Celia Mayer en la realidad de la soledad y la discapacidad: descoordinación, peleas y la casa sin barrer.

Señor delegado, ¿piensa usted extender el Proyecto de la Soledad no Deseada a otros distritos o la Ciudad de los Cuidados se va a quedar convertida en un lema muy político en beneficio de la candidata Carmena pero sin contenido real? Sí, ha habido cursos, exposiciones, publicidad exterior, jornadas, formación y hasta congresos —que, por cierto, deberían ser más rigurosos en la selección de los

ponentes—, pero programas, acciones y resultados más bien nada de nada.

El presupuesto de mayores se ha reducido, el Programa de Envejecimiento Activo reducen sus participantes a menos de la mitad y su proyecto estrella, como ya le digo, de la soledad no se lidera. Hace falta más acción; estamos hablando del Madrid, Ciudad de los Cuidados y al final los presupuestos son los que son. Le recomiendo menos postureo en forma de publicidad y propaganda y más acciones y resultados.

Usted en su presupuesto, en el Programa Dirección Administrativa, multiplica las partidas de publicidad y propaganda casi por dos, en cambio han bajado drásticamente las evaluaciones en deterioro cognitivo.

En fin, señor Barbero, aclárense, coordínense entre ustedes y sean eficaces. Estamos hablando de una cuestión muy seria.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Isabel.

Tienes la palabra, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Claro, es que mi ingenuidad me lleva a pensar que usted iba a hablar de lo que iba a plantear, pero no —de lo que estaba la pregunta planteada—, tenía que hablar necesariamente de otras cosas.

Mire, lo primero, la soledad claro que tiene que ver mucho con los mayores pero no solo, no solo con los mayores, hay soledad de adolescentes importante y hay soledad de presos en primer grado importante y de todo lo que ha ido saliendo en el foro.

El objetivo de los proyectos-piloto, la idea es poder incorporarlos finalmente si la evaluación es adecuada en la cartera de servicios: en los programas marco, en los proyectos de los centros municipales de salud comunitaria y en el marco de la estrategia de barrios saludables. Habrá que valorar los recursos disponibles, las necesidades de cada territorio, las demandas ciudadanas y la priorización de recursos.

Yo creo que lo que estamos haciendo ahora es revisando cómo profundizar en ese abordaje desde nuestros centros, desde nuestras intervenciones comunitarias. ¿Qué datos tenemos? La encuesta de soledad de la ciudad de Madrid y todo lo que hemos ido aprendiendo, que ha sido mucho, en el Foro Internacional, con ponentes tan magníficos como la representante de la Organización Mundial de la Salud en Europa, por ejemplo, o como la secretaria de Estado, que además nos ha dicho que va a haber una estrategia estatal donde trabajaremos al unísono con ellos en esa estrategia, que quiere ser integral, transversal y considerando la complejidad del propio fenómeno.

Mire, lo que hemos hecho ha sido ponerlo en la agenda política, algo que ustedes no hicieron ni tienen por qué hacerlo, obviamente. Ustedes han hecho otras cosas, algunas interesantes y otras menos interesantes, que obviamente con respecto a los

ponentes de sus congresos tampoco vamos a mencionar con suficiente detalle.

Quiero decir que en cualquiera de los casos, para poder desarrollar este tipo de proyectos sí que necesitaremos que se pueda conseguir que el propio Ayuntamiento de Madrid pueda tener más dotación de personal, mayor aumento de su plantilla, en este caso en Madrid Salud; esto será fundamental para desarrollar a fondo esta estrategia.

Pero insisto, rigor en la evaluación, más allá de sus anécdotas preelectorales, que también funcionan en cada una de las manifestaciones que hacen.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a continuar con la siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8002181, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son los criterios y condiciones de designación de mandos intermedios que aplica el Área de Salud, Seguridad y Emergencias en SAMUR-Protección Civil".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

En junio de 2017, el departamento de operaciones de la Subdirección General del Samur-Protección Civil hizo una convocatoria interna para la bolsa de suplentes de varios puestos del servicio, así se denominó, con la que se pretendía unificar y actualizar los listados de personas que optan a la cobertura temporal de vacantes. Asimismo, en la convocatoria se establecía la revisión bianual y una bolsa con suplentes para cada categoría. Esta bolsa establecía criterios de valoración de méritos tan claros y concretos que incorporaba una hoja de autobaremación. Desde algún sindicato se recurrieron esos criterios de baremación y, en febrero de ese mismo año, el Juzgado Contencioso-Administrativo número 12 de Madrid dictó sentencia dando la razón al Ayuntamiento. Hasta aquí todo correcto, es más, mejor que correcto, con unos criterios claros y con unas sentencias que les da la razón; los criterios son un ejemplo de transparencia y dan seguridad jurídica a los trabajadores a la hora de optar a esas plazas. No podemos por menos que felicitarles por ello.

Ahora bien, parece que en Samur-Protección Civil están empeñados siempre en poner sombras incluso en sus aciertos, y esta es la razón de la pregunta que hoy les formulamos. La teoría está clara y no debería generar dudas, pero algunas designaciones posteriores a esta convocatoria nos llevan a concluir que se están haciendo nombramientos sin aplicar ni estos criterios ni la propia bolsa que se debería haber generado; es más, por la información a la que hemos tenido acceso, incluso se están haciendo nombramientos incumpliendo claramente los criterios de la propia convocatoria.

Así, nos hemos encontrado con el nombramiento de dos suplentes de jefes de división de guardia (CHARLY), suplentes que acaban de incorporarse al servicio cuando la convocatoria requiere una antigüedad mayor de dos años. Igualmente respecto a los TATS, también en LIMA, ocupan la suplencia personal que acaba de firmar la plaza de funcionario o que acaba de incorporarse como interino. En VICTOR (jefes de equipo de apoyo logístico) y en QUEBEC (los jefes de equipo de procedimientos especiales) se designa como suplentes a personal, a trabajadores con menos de dos meses de servicio cuando se requiere haber realizado el reciclaje durante al menos seis meses.

Estas son algunas de las incidencias e incumplimientos de sus propios criterios que han generado reiteradas quejas. La evidencia de que son conscientes de lo incorrecto de las decisiones es que incluso intentan ocultar esta situación anómala no haciéndolo efectivo en el cuadrante de guardia para evitar posibles reclamaciones, como así han denunciado en varias ocasiones desde algún sindicato; es más, estas anomalías han provocado que se haya solicitado formalmente la declaración de nulidad, que está pendiente de acuerdo en el caso de los nuevos jefes de equipo de la central de comunicaciones, al incumplirse el criterio de pertenecer a la misma categoría profesional. No dejamos de ser conscientes de que el servicio de Samur-Protección Civil no puede dejar de tener cubiertas sus plazas en los mandos intermedios, y como establece el Estatuto Básico del Empleado Público se pueden realizar nombramientos sin previa convocatoria, pero esto ha de ser en casos muy excepcionales y por urgente necesidad.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

Como Ramón Silva ha utilizado todo su tiempo, tienes un único turno de tres minutos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias. Buenos días a todos.

Efectivamente, Samur-Protección Civil es un cuerpo especial que realiza una labor esencial muy peculiar, con una estructura y jerarquía adaptada a sus necesidades, a las necesidades de especialización y tipo de dependencia que tienen. Efectivamente,

nosotros distinguimos tres niveles dentro de su estructura: la estructura de mando, que se cubre por los procedimientos de concurso, niveles 24 y 25 y libre designación a partir de ahí; el operativo, tanto asistencial como el de apoyo logístico y la central de comunicaciones, y por último, un último nivel de gestión, que es lo que vendría a ser la parte administrativa técnica, que realiza, que es el que ayuda o que gestiona la capacidad que tiene el servicio para mantener los niveles de calidad que tiene.

En tal sentido, los procedimientos de cobertura son los normales establecidos legalmente para la provisión de puestos de trabajo: el concurso en base a los criterios de mérito, igualdad y capacidad.

Respecto de la existencia de listas de suplencia, esto se deriva de las necesidades del servicio, necesidades temporales derivadas de la existencia de plazas, que están de forma transitoria sin cobertura efectiva por la ausencia del funcionario, bien puntual o sobrevenida, o hasta que se crean las plazas que sean necesarias para la cobertura del servicio. Muchas veces es necesario, como bien ha señalado por la especial peculiaridad del servicio, antes de crear la plaza poder cubrirlas con funcionarios adecuados.

¿Cómo se realizan estas listas? Bueno, pues estas listas, que entran dentro de la capacidad y de la potestad de autoorganización del servicio, pues establecen una serie de criterios basados tanto en la agilidad, obviamente, porque para eso existen, como en la publicidad y en la igualdad.

Efectivamente, se estableció un procedimiento de bolsa, pero este procedimiento, que fue el recurrido, digamos que de alguna manera quedó en *standby*, en suspenso, y se volvió al sistema de listas, que siguen aplicando estos criterios de igualdad y de publicidad pero que sobre todo se basan en el criterio de agilidad; es decir, el servicio tiene que cubrir el servicio, tiene que cubrir la atención, no puede esperar en muchos casos y, por lo tanto, se utiliza este sistema de listas, que no obedecen a esa bolsa pero que sí que obedecen al espíritu de esa bolsa, que es valorar la igualdad entre todos, la posibilidad de acceso y la publicidad. Se utilizan criterios para la selección de estos suplentes, como la valoración del desempeño, como la antigüedad, como la formación o como la implicación.

Obviamente, vuelvo a decir que los criterios no solamente son criterios que respetan la publicidad y la igualdad sino que son criterios que ante todo obedecen a la agilidad y a las necesidades del servicio para poder atender a sus labores esenciales, que no admiten ningún tipo de demora.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Pues pasamos a la siguiente pregunta, la séptima.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8002182, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la

Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "qué medidas está adoptando el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para resolver la falta de personal que sufren los Centros de Atención a las Adicciones".

El Presidente: Tiene la palabra para su primer turno Nacho de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Treinta años han pasado desde que se puso en marcha en la ciudad de Madrid el I Plan Municipal contra las Drogas, plan que se convirtió con el tiempo en un referente y modelo a todos los niveles, nacional e internacionalmente. A día de hoy esto es solo una anécdota.

A lo largo de este mandato el Grupo Municipal Socialista hemos reclamado en varias ocasiones medidas decididas para resolver una situación complicada que se ha convertido en insostenible; insostenibles porque, por una parte, las entradas y salidas de personal en los centros por concursos y traslados han deteriorado más aún la exigua plantilla, e insostenible también porque las soluciones que se están aplicando son parches que no resultan efectivos. La contratación temporal de personal, seis más seis, de la Agencia para el Empleo supone que una vez formado el personal, finaliza su contrato y desaparece.

La consecuencia de esta situación causa, por una parte, un grave deterioro de la atención a los pacientes al producirse cambios constantes de los y las profesionales, siendo imposible establecer vínculos con los usuarios, algo fundamental en cualquier proceso de rehabilitación. Por otra parte, supone una sobrecarga de trabajo de una plantilla sobreexplotada y saturada, que solo aguanta, además de por su extrema profesionalidad, por la vocación de servicio y el compromiso que tiene con el proyecto.

Con una media de un 30 % de trabajadores menos por centro y un incremento de la demanda de un 20 %, solo en el primer cuatrimestre de este año podemos afirmar que el Instituto de Adicciones solo dispone de personal suficiente para atender adecuadamente a cinco de los siete centros en funcionamiento.

Actualmente hay al menos 18 plazas dotadas presupuestariamente sin cubrir, que se suman a otras 16 en los que no hay profesional por otras causas. Esta es la realidad de los centros de atención a las adicciones: 34 profesionales menos; realidad que, por otro lado, no es achacable a la dirección del Instituto de Adicciones, que demasiado hace por mantener la red de centros operativa, es más bien, a nuestro entender, una cuestión de voluntad política para resolver la situación. Gobernar supone asumir responsabilidades y dar respuesta a los problemas; respuesta que hemos reclamado y reclamamos una vez más, soluciones que ustedes siguen sin plantear. Desde luego, las cuatro plazas de la OPE 2018 que van a ofertar no llega ni tan siquiera a la categoría de mal parche.

Miren —y ya termino—, todos los expertos reconocen que en Madrid vivimos una situación de repunte del consumo de drogas y especialmente de algunas sustancias como la heroína. La situación complicada se ha convertido en insostenible, y ustedes, tres años y medio después de llegar, siguen sin tratarlo como una prioridad política. Téngalo muy presente cuando se les llene la boca con eso de Madrid, Ciudad de los Cuidados.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Tiene la palabra para contestar a la pregunta Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente.

Sí, es cierto que ha disminuido significativamente el personal del Ayuntamiento en esta última década, incrementándose la tasa de temporalidad de los empleados públicos. Hay un marco normativo en materia de tasa de reposición, de oferta de empleo público, que todos conocemos, con limitaciones muy importantes por las leyes de presupuestos generales del Estado en cuanto a estas ofertas.

Quiero decir que la gestión del Partido Popular tuvo una clara intención de socavar el estado de bienestar y privatizar los servicios y yo ahora espero que esa voluntad política a la que usted se refería en torno al Partido Socialista, que es el que gobierna en el Estado con el nuevo Gobierno de la nación, se pueda revertir. Eso es lo que todos esperamos, honestamente, que nos dé la posibilidad en torno a todo el Ayuntamiento, donde hay muchas necesidades y no solamente el Instituto de Adicciones, que todo eso se pueda dar.

Es cierto que hacen un trabajo encomiable nuestros profesionales. Intentan mantener esas líneas estratégicas de actuación en prevención, en atención integral, además con un trabajo interdisciplinar que lo hace más complejo. Yo admito que tienen un alto volumen de trabajo, a la vez que tienen un alto volumen de rendimiento y de implicación y de flexibilización nuestros propios profesionales, en horarios de mañana y tarde, atendiendo a personas que llegan con cuadros de ansiedad y atendiendo al público... Bueno, en fin, el trabajo realmente es encomiable.

En estos siete CAD, que son municipales como tal, además encontramos que hay otros profesionales en otras áreas del Ayuntamiento que tienen algunas dificultades porque se mantiene el estereotipo de que vincularse al ámbito de las adicciones puede entrañar determinados riesgos, en fin, que hace que no se cubran fácilmente las plazas vacantes.

Es cierto que, además, en el 2005 se aplicó un plus específico a todos los profesionales de estas categorías, que quiero decir que actualmente este complemento está previsto que lo incrementemos en torno a un 50 %, que puede ser un estímulo también para la cobertura de esas plazas.

Para poder paliar esta situación también hemos puesto diferentes programas de empleo temporal —usted lo llama parches; no hemos tenido otra posibilidad como tal— o de apoyo al empleo que permita reforzar las acciones, las actuaciones del CAD. Ese refuerzo permite una mayor agilidad en las primeras citas, algo que es muy importante para adolescentes y jóvenes.

En el año 2018 hemos puesto en marcha un programa temporal de empleo de acumulación de tareas, donde se han incorporado siete psicólogos/psicólogas para el Programa de Atención de Adolescentes y Jóvenes, una médica, dos enfermeras, una terapeuta ocupacional y se incorporarán próximamente algunos más.

Para el 2019 se prevé un nuevo programa temporal de empleo para paliar y, bueno, estamos trabajando en esa línea de mejora y de, en la medida de lo posible, consolidar lo que ese magnífico plantel de profesionales hace.

Vamos a seguir trabajando en esa línea y espero que con las facilidades, insisto, del Estado podamos incrementar mucho más la plantilla.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Nacho.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que escucharle nos parece como ese mal estudiante que se tira todo el curso sin hacer los deberes y después culpa al profesor porque el examen ha sido muy difícil.

Miren, culpar al gobierno socialista, que lleva tan poco tiempo, cuando usted lleva tres años y medio sin hacer nada nos parece bastante peculiar.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Yo no he dicho eso.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Y desde luego reconocer que la labor que realizan estos profesionales es encomiable no soluciona nada. Desde luego que es así, pero yo creo que después de todo este tiempo usted debería de haber aprendido ya que la ciudad no se arregla con abrazos y yo creo que eso es bastante importante.

Y de paso aprovecho, yo creo que en el nombre de todos los grupos aquí representados, a pedirles una vez más que, por favor, cuando haya actos por parte de Madrid Salud nos inviten a todos los grupos porque suelen olvidarse de hacerlo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos ya a la siguiente pregunta. Punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8002184, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "los motivos de la bajada tan llamativa, en las intervenciones de la Policía Municipal en locales y viviendas del distrito Centro, que sirvieran de almacenamiento de productos destinados a la venta ambulante ilegal".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Inmaculada Sanz por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias.

La doy por formulada.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias. Daniel, tienes la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

Pues es una cuestión que realmente habría que preguntar al Cuerpo Nacional de Policía, que es el responsable de este tipo de actuaciones.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

No tenemos suerte hoy, señor presidente. Entre que no va a dar un solo dato numérico y que lo demás es competencia de los demás, francamente, señor Vázquez, creo que no es procedente su actitud en esta comisión.

Mire, a usted no le parecen relevantes los datos numéricos pero, por ejemplo, supongo que el irresponsabilísimo delegado del Gobierno cuando nos ha dado el dispositivo de la Copa Libertadores hablando de 4.000 efectivos, de los cuales 2.054 son policías nacionales, la mitad llegados de fuera de la región, en fin, supongo que a usted eso le parecerá ser un irresponsable por dar operativos policiales en el que nos dice que van a intervenir unidades de intervención policial, de prevención y reacción, guías caninos, subsuelo, radiopatrullas, helicópteros..., en fin, todas esas cuestiones que es lo mínimo que se le puede exigir a un gobierno democrático y que

presume además de transparencia y que la realidad es que es de un oscurantismo total para impedir hacer la labor de oposición a los grupos que nos sentamos a este lado, y simplemente con una justificación, que es evitar que le saquen los colores por las chapuzas y las improvisaciones con las que trabajan, señor Vázquez.

Mire, yo le voy a dar algunos datos aunque a usted supongo que le parecerán que tampoco son relevantes ni procedentes, que son de ustedes, no son de la Policía Nacional, son de ustedes.

En relación a las intervenciones en viviendas y locales del centro, en relación con la venta ambulante, puntos de almacenamiento y reparto, donde las mafias reparten todos esos productos, y delitos contra la propiedad intelectual, según datos de ustedes, insisto, en 2015 hubo 57 intervenciones en locales y viviendas; en 2016 hubo 25; en 2017 hubo 9, y en 2018 hasta septiembre, que son los datos que tenemos, hubo 2; es decir, de 57 intervenciones en locales y viviendas en 2015 hemos pasado a 2 en 2018.

Si hablamos por ejemplo de las actas y denuncias por protección a los consumidores, pues pasamos de unos datos de octubre de 2017 de 2.540 a octubre de 2018, 1.153; es decir, un descenso del 54,6 %.

Si hablamos de las denuncias e infracciones en general a normas administrativas, a ordenanzas, hablamos de una bajada desde las 4.644 a las 2.928 de octubre de este año; es decir, un descenso del 36,95 %.

Insisto, estos son datos de Policía Municipal, no de Policía Nacional.

Luego, eso sí, hacen una campaña para concienciar supuestamente a los ciudadanos sobre lo malo que es la compra de productos falsificados, pero la retiran inmediatamente porque un sindicato de manteros, es decir, de una actividad ilegal, pues les dice que no les parece procedente y ustedes se pliegan a los intereses, como digo, de las mafias, de una actividad ilegal y siguen mirando para otro lado.

Supongo que es la misma razón también por la que cesaron al intendente de Centro-Sur, como hemos denunciado aquí ya, por querer cumplir con su trabajo en relación con este asunto. Y es normal que, desde luego, con esta gestión lo que se haya producido en estos tres años y medio es un desplome de la actividad policial de la Policía Municipal en Madrid, por mucho que ustedes traten de ocultar los datos.

Sí le pediría..., en fin, pensé que me lo iba a contestar el señor Barbero y le iba a decir que no me regara con uno de sus discursos filosóficos de lo buenos que son ustedes y de lo malos que somos nosotros, y que nos explique este desplome, simplemente. Yo creo que esto es una comisión informativa y ustedes tienen que venir aquí a darnos información acerca de su gestión.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Daniel, tu segundo turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens**: Voy a intentar ceñirme a lo que se ha preguntado.

Las cuestiones de por qué el delegado del Gobierno da datos numéricos sobre el dispositivo pues evidentemente habrá que preguntárselo al delegado del Gobierno, lo cual no quiere decir que yo tenga por qué estar de acuerdo con esa cuestión. Yo he dicho que mi criterio es este y yo creo que es un criterio desde mi punto de vista técnico que yo considero que es el adecuado.

En segundo lugar, vuelvo a insistir en relación a la pregunta que la cuestión de las intervenciones en viviendas sean por productos falsificados, están en el marco de la colaboración que se realiza con el Cuerpo Nacional de Policía, porque están en el marco de una investigación judicial en la que se requiere un mandamiento judicial para poder entrar en dichas viviendas, y esto la Policía Municipal colabora con el Cuerpo Nacional de Policía, que es quien realiza y tiene la competencia en estas actuaciones. Por lo tanto, si han disminuido tendrán que preguntárselo al Cuerpo Nacional de Policía.

La segunda cuestión es que el hecho de que se disminuyan intervenciones policiales no quiere decir que se deje de actuar policialmente. Hay muchas maneras de actuar policialmente y a veces si las labores preventivas funcionan, las actuaciones reactivas no son tan necesarias y disminuyen por ese sentido.

En este sentido y en relación al posible motivo por el que se han reducido las intervenciones en viviendas en el distrito Centro es posiblemente porque se haya producido un cambio de *modus operandi* en estas organizaciones y ya no se realice ese acopio de productos falsificados en zonas del distrito Centro, sino que utilicen otras vías para introducirlos en la capital.

En segundo lugar, en relación a esta cuestión sí que se han aumentado las intervenciones en relación con actividad policial, lo que pasa es que —como le digo— el desplome que usted dice de la actividad policial se refiere usted a datos numéricos de denuncias en algunas cuestiones o de intervenciones concretas, pero eso —como le he insistido anteriormente— no quiere decir que la actividad policial sea exclusivamente poner denuncias. La actividad policial son muchas otras cuestiones, y la actividad de esta ciudad —lo he dicho reiteradamente también en esta comisión— ha aumentado significativamente en estos años y la actividad de la policía también se ha incrementado pero desde el punto de vista principalmente preventivo, porque nosotros entendemos que la actividad policial tiene que ir a la prevención, que es donde funciona mucho mejor, y no en la parte reactiva.

Y quiero volver a insistir, y es lo que le he dicho a la concejala del Partido de Ciudadanos, que el mejor ejemplo es lo que ha pasado este fin de semana en la ciudad de Madrid, que ha funcionado extraordinariamente la colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía en un fin de semana muy complejo, con todas las condicionantes que tenía el puente de la Constitución más el partido de la Copa

Libertadores, y desde aquí quiero hacer públicamente mi agradecimiento tanto al Cuerpo Nacional de Policía como, por supuesto, a todos los servicios municipales (Policía Municipal, Samur-Protección Civil, el Cuerpo de Bomberos y los demás servicios municipales implicados en estas actividades), que han dado una respuesta extraordinaria y como dijeron ayer varias veces, ganó el River y ganó Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos ya a la última pregunta, la correspondiente al punto 9.

El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8002185, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué instrucciones han dado a la Policía Municipal, respecto a la labor que deben realizar, con motivo de la entrada en vigor del Área denominada Madrid Central, el pasado 30 de noviembre".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Inmaculada Sanz por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, presidente.

Las instrucciones que se han dado a Policía Municipal se recogen en la orden de servicio número 5.819/18 de activación de la Campaña de Navidad 2018-2019.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: No tengo suerte hoy con la información.

Muchas gracias por el número. Hombre, sería bueno que nos dijera en qué consiste esa cuestión, no a mí, un poquito de respeto a la Oposición siempre es

bueno, pero al menos a los ciudadanos madrileños a los que nos debemos todos los que estamos sentados en esa mesa. No sé si también nos va a decir que en su criterio técnico está el no dar un solo dato a los ciudadanos respecto a cuál es su gestión pero, en fin, yo creo que la pregunta es bastante sencilla y los madrileños se la hacen porque, desde luego, lo que estamos viendo en las calles en estos días es que hay menos policías que nunca dedicados a las tareas de vigilancia y control de tráfico.

Años anteriores con los cierres de la Gran Vía y otras calles aledañas del centro de Madrid había decenas de policías en estas labores, y justamente este año, justamente este año es cuando estamos viendo menos dispositivos que nunca respecto a estas labores. Supongo que la promoción entera que ustedes nos dijeron que se ha destinado en estos días de la Campaña de Navidad al dispositivo navideño estará exclusivamente para decirle a los peatones en qué sentido de la calle tienen que circular o por qué calles pueden o no circular porque, desde luego, los dispositivos de tráfico no los estamos viendo, señor Barbero.

Uno de los sindicatos, el sindicato mayoritario, ese al que ustedes ningunean todos los días, denuncia la reducción de un 40 % en el dispositivo de este puente respecto al año pasado, y también que se están detrayendo efectivos de los distritos periféricos, siempre de los distritos periféricos, que quedan desguamecidos por la imprevisión de gestión en lo que es lo que ha caracterizado, señor Barbero, estos tres años y medio de gobierno, y eso que supuestamente han firmado un convenio que venía a solucionar todas estas cuestiones: la conciliación, ya no iba a haber más problemas, pero la verdad es que no han solucionado absolutamente nada.

Respecto a la *fake* entrada en vigor de Madrid Central, ya tenemos en marcha la primera rectificación: se supone que es la Policía Municipal y los agentes de movilidad quienes iban a hacer una especie de denuncias sin sanción, ahora ya no son denuncias sin sanción porque no quieren que pongan la palabra «multa» o «denuncia» en el boletín; entonces ahora lo que van a hacer supuestamente, creo que la última ocurrencia es una carta informativa. Los policías denuncian que no tienen instrucciones concretas sobre lo que deben hacer respecto a Madrid Central.

Y, en fin —se lo he dicho antes—, esto es una comisión informativa. Voy a ver si tengo un poquito más de suerte con algunas preguntas concretas: ¿Cuántos y qué dispositivos policiales se han puesto en marcha desde la supuesta entrada en vigor de Madrid Central? ¿Cuántas acciones formativas ha hecho la Policía Municipal en este tiempo? ¿Cuántas notificaciones o cartas informativas por accesos indebidos —que creo que es como usted lo llama o ustedes lo llaman en la última nota— a Madrid Central se han producido durante este tiempo? ¿Cuántos accesos indebidos tiene constancia la Policía Municipal de que se hayan producido? ¿En qué puntos del perímetro se han puesto esos supuestos dispositivos? Y a ver si nos da un poquito de luz y nos informa de algo porque, francamente, lo que estamos viendo los ciudadanos —como digo— es que el dispositivo, desde

luego, respecto a la regulación al tráfico es menor que nunca.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Javier, tienes tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, a mí me parece que es muy interesante ver en qué marco se mueven ustedes y qué es lo que se prioriza cuando nosotros hablamos de la prioridad en salud, en buena gestión del espacio público.

Mire, en los años ochenta, una señora a la que ustedes han admirado mucho, la señora Margaret Thatcher, dijo: «Si más allá de los 26 años un hombre sigue yendo en bus, puede considerarse un fracasado». Yo creo que marca de alguna manera la manera que se tiene de entender este tipo de realidades, una perspectiva que es bastante cercana a la de ustedes.

Yo recuerdo que en diciembre del año 83, cuando el profesor Tierno Galván plantea el cierre de los vehículos a motor en el parque del Retiro, la respuesta de sus homólogos fue la misma: votar en contra.

Mire, estamos hablando de una ordenanza de movilidad sostenible donde en el artículo 23 se recoge lo de la zona de bajas emisiones y en la práctica totalidad del distrito Centro denominada como Madrid Central, y ahí se articula de manera pormenorizada todos los elementos que regulan la puesta en marcha.

Por otro lado, este aspecto ha sido debidamente explicado en los pases de lista de las unidades integrales de distrito de Centro-Norte, de Centro-Sur en la Unidad Especial de Tráfico. Ha habido cursos de formación continua a los agentes de Policía Municipal en el marco de la Ordenanza de Movilidad que incluye Madrid Central; estamos hablando de números: diez ediciones sobre la nueva ordenanza con la asistencia de 1.695 policías en el presente año, priorizando a los agentes que por su lugar de destino puedan tener, estén más afectados por esta nueva ordenanza, y ya está planificada la formación de toda la plantilla.

¿Cómo se está trabajando desde policía? Labor informativa, preventiva, de advertencia, de apercibimiento de aquellos conductores que puedan estar infringiendo, y hasta que de alguna manera se pongan en marcha ya de forma automática, las cámaras, que puedan darnos esos datos de una manera más objetiva.

Esa excepcionalidad que usted menciona para dar seguridad jurídica, lo que se ha hecho es una instrucción una vez pasados los primeros días de evaluación de cómo estaba funcionando, en función de lo que permite el artículo 247 de la nueva Ordenanza de Movilidad, que lo que dice es que antes de la implantación definitiva o la modificación sustancial de dispositivos automatizados que permitan la identificación de matrículas o de detección de infracciones de tráfico, «se realizará un periodo de

aviso a sus titulares de los mismos, durante un periodo mínimo de dos meses». Ese es el planteamiento.

Mire, estamos hablando de la movilidad de las personas, de la salud de las personas es de lo que estamos hablando. Los policías tienen toda la información que necesitan para ejercer su trabajo y los hechos han sido muy claros durante este puente, de cómo se está viviendo en la ciudad, con mucha mejor, intuición, calidad en la movilidad y calidad en torno a la salud.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues vamos ya al último punto del orden del día, que es una comparecencia recogida en el punto 10.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Así es señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8002168, del Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios, interesada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "al objeto de que informe sobre las inversiones realizadas desde la constitución de la empresa al día de hoy así como las previstas para el 2019".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, en primer lugar, Ramón Silva para la justificación de esta comparecencia.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias de nuevo, presidente.

Bueno, lo que queremos conocer en esta comparecencia, y sobre todo, además, queremos que se conozca, puesto que a una parte sustancial de esta información hemos tenido ya acceso los miembros del consejo de administración de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios pero no es conocida por la ciudadanía, y tenemos desde el Grupo Municipal Socialista especial interés en que se conozca el trabajo que se está haciendo desde esta empresa municipal que nació en el año 2016; tenemos especial interés, como digo, en que se conozcan las inversiones que se están realizando.

Entendemos que se está haciendo una apuesta muy importante por las inversiones, que deriva desde luego de una necesidad, deriva de una situación de muchos años de una empresa mixta que no había invertido y que, bueno, ahora había dejado el patrimonio, los activos, en una situación absolutamente deteriorada.

Y lo que quiero en este caso que se informe por parte del gerente es de la situación en la que se encontraron los activos, la situación en la que estaban los tanatorios, los cementerios, la flota de vehículos, la

informática y las comunicaciones, y el plan de inversiones que se está acometiendo (el plan de inversiones 2017-2019); que se informe de las inversiones que se hicieron, que primero estaban previstas como IFS, que al final una parte, desde luego importante, se ha financiado por otro método, que es la ampliación de capital de la empresa en el 2018, por qué no ha sido viable la realización de las IFS. Que también nos informe de cuál es el problema, entre comillas, de retrasos que ha habido con la obtención de las licencias urbanísticas, si tiene información respecto a la situación anterior; a lo mejor la tiene o a lo mejor no, no es competencia de su empresa, pero si tiene información respecto a la obtención de licencias urbanísticas por parte de la anterior empresa, de la empresa mixta, porque ahora sí que hay un cierto retraso en la obtención de esas licencias urbanísticas, y también sobre la gestión de autorizaciones por parte de la Cpphan.

Y también algo que muchos ciudadanos desconocen y cuando visitan un cementerio se quejan, de las zonas terrazas que hay; zonas terrazas que desde luego no se pueden acometer todas a la vez de ninguna manera por la importante inversión que eso supone, pero que también en ocasiones me consta que cuando la empresa municipal ha querido acometer la urbanización de determinadas zonas terrazas de cementerios, pues la misma Cpphan, la Comisión de Patrimonio se lo ha impedido.

Bueno, pues creo que esas son informaciones que se deben conocer, que deben conocer los ciudadanos, que deben conocer los medios de comunicación y que creo que este es el lugar para hacer público. No solo este es el lugar, también tengo que decir que me hubiera gustado que, por ejemplo, una inversión de la importancia y de la trascendencia como la inversión que se ha realizado en el Tanatorio Sur, que ha supuesto un cambio radical de imagen, pues me hubiera gustado que esa obra hubiera contado con una visita, con una especie de inauguración, con una puesta en valor por parte de la alcaldesa de Madrid, cosa que no se ha producido hasta el día de hoy, y es una forma también de dar a conocer pues eso, que estas inversiones que al final se están haciendo con los impuestos de los madrileños, pues que los madrileños y las madrileñas las conozcan. No desespero de que eso todavía pueda producirse, pero en cualquier caso lo que sí está a mi alcance es la solicitud de comparecencia en esta comisión, y eso es lo que hago.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder a esta comparecencia Fernando Sánchez González, gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, al que le agradecemos su presencia.

Nos vamos a echar a un lado para que se puedan ver bien las diapositivas.

(Se proyectan unas diapositivas).

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A., **don**

Fernando Sánchez González: Gracias, presidente y buenos días.

Voy a soportar mi intervención con esta presentación para responder a las preguntas realizadas por el señor Silva.

Voy a presentar las actuaciones desarrolladas en el marco del plan de inversiones diseñado por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, plan que sustenta una de las tres líneas de actuación diseñadas para la consecución de los objetivos estratégicos de la empresa, calidad en prestación de los servicios y sostenibilidad económico-financiera.

Para ello, voy a hablar, en primer lugar, de por qué era necesario un plan de inversiones cuando empezó sus actividades en septiembre de 2016 la nueva empresa municipal; el plan que se elaboró; la necesidad de una inversión importante en el Tanatorio Sur como instalación estratégica en términos competitivos para la empresa que realiza sus actividades en un sector liberalizado, como ustedes saben; una actualización del plan porque se han ido incorporando proyectos adicionales a medida que se ha ido conociendo mejor la situación y las necesidades de la empresa; cuáles están siendo las inversiones en cementerios y cuál es la gestión de esas inversiones, que tiene su complejidad; unas imágenes sobre lo que representan las actuaciones realizadas en el Tanatorio Sur; algunos proyectos singulares que está diseñando la empresa para el ejercicio de 2019; renovación de flota, y, por último, lo que sería el proceso de transformación digital de la empresa.

En septiembre de 2016, conforme a los acuerdos del Pleno de mayo de 2016, la empresa municipal recibió para su uso los activos revertidos por la empresa mixta al Ayuntamiento. ¿Cuál era la situación? Bueno, pues evidentemente en el caso de los cementerios ya se tenía un informe de diciembre 2015, en el cual se mostraba un grado de deterioro muy importante en determinadas zonas, grado de deterioro significa en algunos casos situaciones de ruina.

¿Cuál era la situación del resto de activos? Pues una situación de obsolescencia técnica y tecnológica muy grande, tanto en el Tanatorio Sur, que por ejemplo no cumplía con la normativa de prevención contra incendios, como en las instalaciones de climatización o en los centros de transformación de los cementerios, etcétera. Eso hacía necesario un plan de inversiones, plan que fue aprobado en el consejo de administración del 7 de diciembre de 2016 con el siguiente detalle: como ven, los epígrafes más significativos son los que se refieren a rehabilitación de cementerios con 21,2 millones de euros; renovación de instalaciones en cementerios con 1,5 millones; renovación de tanatorios con 3,8 millones de euros. Pero se contemplaban absolutamente todos los activos que tiene, que gestiona la empresa, y por lo tanto era un plan a tres años por importe de aproximadamente 33,9 millones de euros.

El Tanatorio Sur se inauguró en 1991 en un ámbito todavía de situación normativa de monopolio. La liberalización de 1997 de los servicios funerarios

permitted, ha permitido que se instalen tres tanatorios privados en la zona sur de Madrid en competencia directa con este tanatorio. Este tanatorio tiene un grado de obsolescencia muy alto. Desde el año 91 no se habían renovado ni sus instalaciones ni su imagen ni absolutamente nada. Eso crea, claramente, una falta de competitividad para la empresa. De ahí se llegó a la conclusión de que había que elaborar un proyecto de reforma integral del Tanatorio Sur, unido a la intervención para cumplir con la normativa contra incendios y a la renovación de instalaciones, en particular las de climatización de túmulos, de salas, de todos los espacios públicos, etcétera.

El plan se ha actualizado porque han aparecido determinados proyectos que se han considerado oportunos por parte del consejo de administración desarrollar. Uno, una ampliación del Cementerio de Vallecas, que más adelante mostraré, aprovechando que hay un espacio, un terreno contiguo al actual cementerio, que está colmatado y que no puede atender a la demanda de los ciudadanos de los distritos de Vallecas. Otro, una renovación de crematorios. Quiero señalar que de los más de 18.000 servicios que en 2017 realizó la empresa, 10.000 servicios se realizan en los crematorios, en particular en el crematorio de La Almudena 6.000 y en el crematorio del Sur-Carabanchel 4.000. Teniendo en cuenta que aproximadamente pueden pasar 30 personas por servicio, la última imagen que se llevan de las instalaciones de la empresa municipal 300.000 ciudadanos de Madrid es la de los crematorios. Son instalaciones estratégicas, son instalaciones muy importantes para dar un servicio adecuado, digno y de calidad a los ciudadanos.

Y adicionalmente el proyecto, la renovación de sistemas de información ha cogido una dimensión muy importante porque, una vez más, la base de datos con la que funciona la información de la empresa y los sistemas de comunicaciones de la empresa tienen veinticinco años de antigüedad y, evidentemente, no están adaptados para las necesidades de gestión de voz y datos que necesita una compañía actual que opere en estos momentos.

Gestión de las inversiones en cementerios, pues es una gestión compleja porque necesita autorizaciones y licencias, que esta empresa está gestionando de la forma más escrupulosa. Todos los cementerios, excepto el Sur, tienen consideración de bienes de interés cultural; pero en particular el de la Almudena, toda la parte antigua del cementerio está sujeta a protección integral. Eso hace, lógicamente, que cada vez que se hace un proyecto haya que tener en cuenta todas esas normativas y todas esos departamentos administrativos que tienen competencias sobre el tema, y en particular hay que pasarlo todo por la Cpphan o, en su caso, por la Comisión Local de Patrimonio Histórico, y hay que obtener las licencias..., y, bueno, esos son proyectos complejos, porque primero hay que elaborar proyectos técnicos, y después de los proyectos técnicos, una vez aprobados, hay que proceder a la licitación de la obra civil.

Todo esto hace que las inversiones en cementerios realmente sean plurianuales, necesiten un periodo de gestión de aproximadamente dos años.

Las que hemos realizado en el 2018 se han realizado mediante IFS del 2017 porque podían continuar en el 2018, pero luego se consideró que la gestión de inversiones que son plurianuales deberían de tener un marco de financiación distinto, de ahí la decisión de hacer una ampliación de capital para las inversiones a realizar en 2018, 2019, 2020 y posteriores.

Mencionar, como hemos visto antes, que todo esto ha hecho que el plan de inversiones actual para el horizonte 2017-2020 sea de 37,4 millones de euros, que claramente muestra el fuerte esfuerzo inversor que está haciendo la compañía para renovar todas las instalaciones y tener una capacidad, por un lado, de prestar servicios de calidad a los ciudadanos y, por otro lado, de tener una capacidad competitiva y, por lo tanto, una sostenibilidad económica-financiera sólida.

Después de esto, quiero pasar a mostrar unas imágenes que complementen toda esta exposición que he hecho de cuál es el plan de inversiones y cómo se gestionan las inversiones.

Empezando en cementerios, voy a mostrar algunas de las actuaciones más relevantes, porque se han hecho actuaciones en 2018 por más de siete millones en todos los cementerios, en los catorce cementerios, pero voy a mostrar solo algunas imágenes de las más relevantes o las que pueden tener una visualización más inmediata.

Ejemplo: Proyecto básico de restauración de 285 nichos funerarios en la segunda meseta. Esta era la situación inicial cuando se rewertieron los activos; y después de la actuación que hemos realizado en el primer semestre de este ejercicio, esta es la situación actual. Esta es una primera fase; esto va a continuar en el 2019 y va a continuar en el 2020 porque es un zona muy extensa de nichos que no se puede realizar la actuación solo en un año, necesita lógicamente un periodo temporal dada la dimensión que tiene.

Otro ejemplo: Restauración de columbarios en la sección 1. ¿Cuál era la situación? Unos columbarios apuntalados con una clara situación de deterioro, de roturas. Después de la intervención, ¿cómo ha quedado esa zona? Esta es la situación actual tras las inversiones realizadas, como digo, en el primer semestre de este año.

Un tercer ejemplo: Restauración en los columbarios de la sección 9. Algo parecido: una zona apuntalada, vallada para evitar el riesgo de que se acercasen las familias, el público a dicha zona. Situación tras la intervención: esta es la situación de la intervención, que ya es un espacio claramente utilizable por las familias, por el público.

Más actuaciones, porque no se hacen solo actuaciones de ese tipo, se hacen también actuaciones de urbanización de los cementerios. He puesto aquí una, que es el asfaltado de viales y la urbanización en el Cementerio Sur.

Otro tipo de actuaciones: Este es uno de los edificios protegidos que están en la entrada del Cementerio de la Almudena. Aquí se ha hecho solo la envolvente en este año 2018. En el año 2019 la intención de la empresa es hacer una intervención interna para adecuar eso que es utilizado tanto para

registro de los accesos al cementerio como utilizado por los empleados, adecuarlo y dejarlo en una situación de utilización digna.

En la ampliación del Cementerio de Vallecas, que lo estamos gestionando, estamos gestionando las licencias y autorizaciones, ya están prácticamente finalizadas este año, y cuya obra civil se va a hacer el próximo año. Se va a utilizar un terreno contiguo al cementerio, que ya ha sido ofertado por la Dirección General de Patrimonio. Esta sería una infografía. Lo que hay en el interior son sepulturas; todo lo que está en los laterales del triángulo son columbarios. En total se obtiene con esta intervención un total de 1.692 unidades de enterramiento para ese cementerio.

Voy a pasar a continuación a explicar cuál ha sido la intervención en el Tanatorio Sur.

¿Cuál era la situación inicial? Vestíbulo —dos imágenes del vestíbulo— una sala, un túmulo, la situación de la cafetería y una zona demolida en un proyecto que no lo desarrolló la empresa mixta. Como ven, es una imagen deslucida y es una imagen que no es atractiva, que no es acogedora para familias que llegan en una situación de sensibilidad especial.

¿Cuál es la situación después de la intervención que hemos realizado?, que les recuerdo que han sido tres obras: reforma integral, adecuación a protección contra incendios y renovación de las instalaciones; en total, 3,2 millones de euros de inversión.

Este es el vestíbulo. Como ven una imagen distinta, más acogedora, más adecuada, más actualizada respecto a lo que es la demanda de estos servicios por parte de los ciudadanos. Este es un quiosco de flores, que se ha puesto ahí también para poder ofrecer adecuadamente flores a aquellas familias que lo deseen. Una imagen del mismo vestíbulo pero visto de puerta lateral a puerta lateral. A la derecha de este pasillo tan largo estaría la recepción que acabo de mostrarles y a la izquierda estaría la puerta de la entrada principal. Salas y túmulo. Como ven, es una imagen distinta basada en un diseño completamente distinto, en un mobiliario distinto, con unos tonos distintos, que buscan ser, como digo, más acogedores y quitar esa sensación deslucida y quitar una sensación un poco lúgubre que yo creo que tenía la anterior. Esto es un túmulo, que está integrado con la sala visualmente y con los elementos que tiene de diseño. Otras intervenciones que se han hecho son una sala de ceremonias aprovechando el lucernario que hay, una sala de ceremonias donde creemos que se van a poder realizar unas ceremonias muy adecuadas y muy dignas, la adecuación de todos los pasillos laterales del tanatorio y una cafetería que no tiene la imagen de la anterior, que es una cafetería que es también mucho más agradable para su uso.

Algunos proyectos singulares que quiero mencionar para el 2019, que tenemos, no sé si lo han visto antes pero tenemos una previsión de inversiones de más de 14 millones de euros.

Una muy importante: las salas de ceremonias del Crematorio de Nuestra Señora de la Almudena. Como ven, tiene también una imagen realmente no muy atractiva, no muy acogedora. Queremos jugar

con un diseño que tenga en cuenta las luces y que tenga una imagen mucho más acogedora, como he dicho. Esto es un proyecto importante no por la cuantía, pero sí por el número tan importante de servicios que realiza, que son más de 6.000 servicios al año.

Otra es la renovación del Tanatorio de la M-30. Esto no es una reforma integral, es un edificio protegido, pero después de más de diez años, seguramente quince años sin renovación, pues todos los espacios destinados a uso público (salas, sala de ceremonias, cafetería, salas de tramitación administrativa) necesitan una renovación para hacerlo más acogedor y, por lo tanto, para que den más calidad a los usuarios y para que sea más competitivo en el ámbito de gestión de la empresa.

Y en penúltimo lugar quiero hablar de la renovación de la flota. Estos son los coches que tiene la empresa, pero ha incorporado unos coches que tienen una peculiaridad, el ser blancos, que han tenido una acogida magnífica; prácticamente ningún usuario ha querido no utilizar este tipo de coches. Esto se hace mediante inversión porque son coches especiales, carrozados, y esto es inversión.

Los coches de asistencia. Estos son los coches que tiene todavía la empresa y se están sustituyendo por este tipo de coches híbridos en *renting*. Los sustituiremos por coches eléctricos a medida que haya más autonomía porque son coches que están teniendo un uso constante, no están estacionados habitualmente.

Y furgones, algo similar. Los vamos a cambiar por furgones híbridos o por furgones eléctricos en los cementerios, puesto que en los cementerios se pueden instalar postes de recarga eléctrica, y en este caso ya podemos empezar a incorporar coches eléctricos.

Y en último lugar, pues transformación digital de la empresa. Como he comentado antes, tanto en los sistemas de información como de comunicaciones tenían más de veinticinco años, y entonces era necesaria una migración de la actual base de datos obsoleta a una nueva arquitectura de sistemas. Asimismo, vamos a actualizar el equipamiento de los puestos de trabajo en cuanto a voz, *software* y *hardware*, y vamos a desarrollar una red local y una red corporativa, que es muy importante porque nos va a permitir un nivel de información y de comunicación mucho más inmediata, *on-line*, con las compañías aseguradoras, que son muy importantes en ese sector porque generan dos tercios de la contratación de los servicios.

Quiero mencionar también en cuanto a transformación digital, que la empresa ha renovado su web, con una web que tiene una navegación más intuitiva y un acceso a la información más ágil y más transparente; que estamos analizando actuaciones de *marketing on-line* para situar precisamente la web en un buen posicionamiento y estamos haciendo actuaciones de posicionamiento de *marketing on-line*. Y *tablets*, que no parece importante pero es muy importante. Todos los asistentes comerciales disponen ahora de una *tablet* donde pueden facilitar información

a las familias, presentar el catálogo de servicios y productos y agilizar la precontratación y, en el futuro, la contratación de los servicios.

En conjunto se ha iniciado un proceso de renovación de todas las instalaciones y equipamientos de la empresa que asegura, como he dicho antes, una mejora de la propuesta de servicios a los ciudadanos y de la calidad de dichos servicios y que debe de permitir un fortalecimiento de la competitividad de esta empresa que compite, como ustedes saben, en un sector liberalizado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Fernando.

Te has extendido un poquitín más de los quince minutos, pero como tienes un segundo turno lo descontaremos del segundo.

Bueno, vamos a comenzar el turno de intervenciones de los grupos municipales. Comienza Ana Domínguez por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al señor Sánchez todas las explicaciones, la presentación que ha hecho y todos los datos que nos ha facilitado.

Usted dijo en la comisión de presupuestos: «En cuanto a las inversiones, el presupuesto propone actuaciones por importe de 13,8 millones de euros, que es un importe superior a la estimación de ejecución que se va a alcanzar en este ejercicio de 2018, que es de 12,2 millones de euros». Sobre las inversiones de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, decir que en septiembre trajeron al Pleno bajas en IFS por 9,8 millones de euros.

Hay una noticia del Ayuntamiento de Madrid, el año pasado, del 7 de septiembre, que informa que se aprueban 8,3 millones de inversiones financieramente sostenibles en los cementerios municipales. De estos 8,3 millones, en el ejercicio 2017 se ejecutaron 183.000 €, es decir, prácticamente nada, como viene siendo habitual en la gestión de Ahora Madrid. Anuncian inversiones a bombo y platillo que nunca cumplen.

También destacar que estas IFS en cementerios que se dan de baja, son inversiones que se iban a llevar a cabo con recursos del Ayuntamiento de Madrid; es decir, que se financian con los impuestos que pagan los madrileños, no son inversiones que se financien con los beneficios de la Empresa Municipal Funeraria. Lo digo porque ustedes publicaron en la web del Ayuntamiento de Madrid que los beneficios de la Funeraria permiten ejecutar el plan de inversiones; dice textualmente: «La Funeraria obtiene un beneficio récord que permitirá ejecutar el plan de inversiones». Esto lo que da a entender a los madrileños es que los beneficios de la Funeraria son tales que permiten financiar un plan de inversiones, como dice la noticia, lo cual es falso, las inversiones se realizan porque el Ayuntamiento de Madrid transfiere fondos a Funeraria.

Bueno, evidentemente la Empresa Municipal Funeraria hoy por hoy es un mal negocio, es una

empresa que ha tenido que ser ayudada mediante una ampliación de capital de 21 millones de euros procedente del Ayuntamiento de Madrid y que además no paga prácticamente impuestos, está exenta de pagar IBI y está bonificada al 90 % en impuestos de sociedades, que cada año aumentan las tarifas en 1,8 %, y aun así no consigue recuperar la cuota de mercado.

No se consiguen recuperar los ingresos de actividad, y eso que frente al resto de las funerarias tiene catorce cementerios.

Este capricho ideológico de Ahora Madrid lo pagamos todos los madrileños porque los madrileños financian al Ayuntamiento, y aun así no se recupera cuota de mercado. Los gastos fijos de la Funeraria representan un 85 %. Nos preocupa y mucho el grado de ejecución de las inversiones en cementerios, en especial lo que ha ocurrido en el Cementerio de la Almudena con el hallazgo de restos al aire libre. Nos preocupa también la ralentización del proceso de obras en el Cementerio de Vallecas. Los problemas que hay con el personal respecto al cierre del nuevo convenio colectivo. Nos preocupa y mucho la relación con Mapfre teniendo en cuenta el pleito que está planteando frente a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios. Este se ha resuelto con una sentencia desfavorable a la empresa mixta cuyo capital, el 51% corresponde al Ayuntamiento de Madrid; si la sentencia firme tiene el mismo sentido, perdemos todos.

Nos preocupa la actitud del Partido Socialista intentando defender lo indefendible contra viento y marea porque la realidad es que la empresa funeraria sale por un ojo de la cara a los madrileños y al final, bueno, pues a quien le va a salir caro es a ustedes.

En fin, señores, poco más que decir aparte de que la situación de Funeraria es bastante preocupante.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por tu intervención.

Tiene la palabra, a continuación, Inmaculada Sanz por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Bueno, la verdad es que voy a insistir bastante en lo se ha dicho ya desde el Grupo Municipal de Ciudadanos porque es la realidad de los hechos: inversiones que se anuncian y luego no se ejecutan, como todo en este Ayuntamiento. Mucho bombo y platillo anunciando unas IFS que luego a los nueve días se dan de baja sin ningún tipo de explicación pública. Anuncios de inversiones en los cementerios de Vallecas, de Fuencarral y de..., en fin, hay algo más que el Cementerio de la Almudena en Madrid, y que luego nunca se llevan a cabo. Igual que se nos oculta en un momento dado una sentencia grave, que puede ser muy grave para la viabilidad económica y financiera de la empresa; una sentencia que además de alertar de las posibles repercusiones económicas que va a tener en la empresa, descalifica el informe en el que basan ustedes todo este montaje de supuestas

inversiones que luego nunca se llegan a ejecutar, que es el informe de Cemosa, en el que la sentencia, no yo, la sentencia dice que es un informe hecho *ad hoc* que incluye cosas incluso de antes de la creación de la empresa mixta y que, desde luego, no justifica esos supuestos 23 millones de euros a los que ustedes aluden.

La gestión de la Funeraria, señor Sánchez, es una gran mentira, es una gran mentira. Es una empresa en estos momentos dopada por los presupuestos municipales con inyecciones de capital de más de 20 millones de euros, con IFS también financiadas a través del presupuesto municipal y, como digo, con seria preocupación por la viabilidad económica y financiera de la nueva funeraria municipal.

Lo advertían ya los consultores privados y también la Intervención General cuando iniciaron ustedes este proceso. La consultora AFI decía que necesitaban ustedes mantener los ingresos en 50 millones de euros; que entrarían en pérdidas si se perdía el 11 % de esos ingresos; que podría haber falta de tesorería incluso ya en 2020 si se perdía el 8 % de los ingresos. La Intervención hablaba de pérdidas contables si se reducían un 11 % los ingresos, y hablaba también de la poca fiabilidad del estudio económico en los gastos de personal, en los que hablaba de incrementos del 0,25 cuando en los presupuestos generales del Estado hablaban ya del 1 % en esos incrementos. Incluso el sindicato Comisiones Obreras ha alertado de la dificultad de la viabilidad económica de la empresa. Y esas advertencias lamentablemente cada vez están más cerca de hacerse realidad. Los resultados en 2017 son que las ventas se han reducido en 6 millones de euros, de 52 a 46,4, es decir, un 13,4 %; que la cuota de mercado se ha reducido desde 2014 a 2017 del 44 % al 36 %; que la facturación en 2015 era de 51 millones y en 2017 de 46,4 millones de euros, es decir, una reducción del 8,9 %.

Podríamos pensar que toda esta bajada en los resultados es por esas supuestas inversiones que ustedes nos anuncian, pero la realidad es que no es así, y no es así porque eso lo paga, como decimos, no los resultados de la empresa sino los impuestos de todos y cada uno de los madrileños, que contribuimos al Ayuntamiento de Madrid a través de inyecciones de capital y a través de las inversiones financieramente sostenibles.

En los años en los que duró la empresa mixta el Ayuntamiento ingresó más de 40 millones de euros por diversos conceptos de esa empresa, que se destinaron a muchas cuestiones: a servicios sociales, a servicios culturales, a servicios deportivos de la ciudad. En estos momentos, lejos de producir ingresos para la ciudad, lo que está produciendo es un coste de ya 30 millones de euros en estos tres años, y además no paga impuestos de bienes inmuebles, y además tiene una exención en el impuesto de sociedades.

Ya sabemos, señores de la izquierda, cómo acabó esto hace muchos años, ya tenemos el modelo: con una empresa quebrada y 14.000 millones de pesetas de deuda en la época de Enrique Tierno Galván. Y ahora, lamentablemente, pues vamos por el

mismo camino, vamos por el mismo camino, además sin contar los posibles costes de sentencias millonarias, que aunque el Ayuntamiento se empeña en ocultar, pues al final saldrán. No sé si saldrán cuando ustedes ya no estén en el gobierno y sean otros los que tenga que asumirlas, pero desde luego que sí se producen, pues van a provocar el golpe final a la empresa Funeraria en el modelo que ustedes han creado.

Y a partir de aquí, pues nos vienen ustedes a hacer un publirreportaje respecto a posibles inversiones que van a hacer pero que luego no hacen, y francamente, pues nosotros seguimos alertando a los madrileños de que por este nuevo modelo y por esta decisión ideológica puramente se está poniendo en serio peligro una empresa que estaba dando beneficios y que en estos momentos les cuesta muchos millones de euros a los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra a continuación Ramón Silva por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Empiezo por el final. La decisión ideológica fue la de privatizar una empresa que era rentable, cargándole una deuda que era irreal para que se beneficiase una empresa privada y muy posiblemente algunos señores del Partido Popular. Recuerdo que el primer teniente de alcalde de entonces fue condenado por prevaricación, sentencia firme del Tribunal Supremo, el único concejal del Ayuntamiento de Madrid en la historia —que yo sepa— que ha sido condenado por sentencia firme por prevaricación.

Bueno, pues ese es el modelo de las derechas y, desde luego, no es el modelo de la izquierda, no es el modelo en absoluto del Partido Socialista Obrero Español. Nosotros creemos en una empresa pública que dé un servicio de calidad a los ciudadanos, que realice las inversiones y que además sea la que marque unos precios de referencia, que están muy altos en estos servicios, pero que desde luego si no existiera la empresa municipal, estarían muchísimo más altos.

Hay que señalar que —lo diré y lo corroborará el gerente— no hay ningún pleito de la empresa mixta o del accionista de la empresa mixta contra la empresa municipal; eso ya se les ha dicho en varias ocasiones, no es la primera vez que lo dicen. Por tanto, están mintiendo, porque la primera vez puede ser una equivocación, cuando se reitera ya lo que hacen es directamente mentir. Hay un pleito contra el Ayuntamiento, contra el Ayuntamiento, no contra la empresa municipal; es que el matiz es importante, es importante, y entonces, por favor, sean rigurosos o rigurosas en las afirmaciones.

Desde luego, claro que se han hecho inversiones financieramente sostenibles —y por eso lo planteaba yo en mi primera intervención y lo ha contestado el gerente— con cargo al presupuesto del 17; inversiones financieramente sostenibles ejecutadas a

lo largo del 17 y 18, como permitía la normativa. Lo que se ha hecho es cambiar el modelo —y por eso también era uno de los objetivos de esta comparecencia, para dejar claro la cantidad de mentiras que se vierten a los medios de comunicación—, se ha cambiado el modelo de realizar inversiones que inicialmente se previeron como IFS en el 2018 y que al final se sustituyeron por la ampliación de capital para financiar esas inversiones, porque era un instrumento más adecuado para gestionar esas inversiones, como ha dicho el gerente, por el desarrollo de las mismas, porque necesitan un plazo de desarrollo amplio, con las situaciones de hacer las cosas bien, como hay que hacerlas, teniendo no solo las licencias urbanísticas sino también los permisos de la comisión de patrimonio, la local o la Cpphan.

Pero se están haciendo esas inversiones, están hechas, hemos visto las fotos de algunas de ellas y no hemos visto las fotos de las inversiones en todos los antiguos cementerios de los pueblos de Canillas, de El Pardo, de Fuencarral, Villaverde, etcétera, que se han hecho, que son todavía insuficientes, son todavía insuficientes; pero que se han hecho y que, desde luego, es un avance sustancial porque se ha puesto fin a una caída, un avance constante en el deterioro, y ahí se han hecho muros perimetrales en prácticamente todos porque estaban todos que se caían los muros, han hecho obras de urbanización y hay que seguir invirtiendo, por supuesto.

Y para que se siga invirtiendo, porque son bienes del Ayuntamiento, son bienes del Ayuntamiento, el Ayuntamiento tiene que aportar capital, y lo puede hacer mediante IFS o lo puede hacer mediante ampliación de capital, y ahora se ha visto que es mejor instrumento la ampliación de capital; pero eso no significa que haya una empresa dopada, eso es mentira.

La empresa, el funcionamiento empresarial va al margen de las inversiones en capital; al revés, el funcionamiento de la empresa, lo que se ha hecho es poner fin... ¿Cuándo se ha producido la caída de servicios? Pues la caída de servicios se produjo, primero, de un cambio de un sistema de monopolio a un mercado abierto, y luego se produjo en un mercado abierto año tras año con una gestión de la empresa mixta, año tras año. Y la curva la conocen ustedes: es, vamos, una caída absoluta, y lo primero que hay que hacer es parar esa caída para empezar a remontar. Pero para empezar a remontar también hace falta que la gente se dirija a unas instalaciones dignas, cosa que no ocurría en muchas ocasiones; y necesitan que cuando vayan a un tanatorio pues ese tanatorio tenga unas instalaciones dignas, cosa que en muchas ocasiones no ocurría; cuando van a un cementerio significa que puedan andar por el cementerio, cosa que en muchas ocasiones no podía realizarse.

En fin, claro que es necesario que la empresa tenga una rentabilidad económica, pero para eso tiene que tener unas instalaciones dignas. Y desde luego, el modelo de ninguna manera puede ser el que una empresa privada se forre a cambio de que el Ayuntamiento, los ciudadanos de Madrid perdamos patrimonio, porque eso es lo que ha ocurrido durante muchos años, que una empresa municipal obtenía

grandes beneficios, y no solo por la gestión, a costa de que se deterioraba el patrimonio de los madrileños y las madrileñas.

Y el informe de Cemosa lo encargó Ana Botella, o el Ayuntamiento de Ana Botella; no se lo hagan ustedes responsables a estos señores de Ahora Madrid, que no tienen ellos la culpa, cada uno a lo suyo, cada uno a lo suyo. Ese informe es una sentencia no firme, con lo cual vamos a ver al final cómo acaba eso, pero ese informe en cualquier caso, sea bueno o sea malo o sea regular, desde luego no lo hizo el gobierno actual, lo encargó el anterior gobierno.

En definitiva, tenemos por supuesto que trabajar mucho más; tenemos que mejorar en cuanto a los servicios que se prestan; hay que seguir trabajando en la formación de personal; hay que resolver el convenio con los trabajadores, que creo que ya se han dado últimamente pasos significativos para poder cerrarlo. Y, por supuesto, les felicito en todo lo que tiene que ver con las inversiones y felicito a todo el personal de la empresa por el esfuerzo que están haciendo para sacar adelante esta empresa municipal y demostrar que se puede gestionar bien desde lo público, mejor desde lo público, dando beneficios y haciendo las inversiones que se necesitan.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para cerrar esta comparecencia le doy de nuevo la palabra a Fernando Sánchez. Te quedan siete minutos, un poco más de siete minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Con permiso, presidente, sí me gustaría dedicar treinta segundos básicamente.

El Presidente: Ah, sí, sí. Cómo no, claro. Sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Primero porque quiero también, al igual que ha hecho el señor Silva, ratificar mi felicitación al equipo de gestión y a todos los profesionales de la empresa que nos están visibilizando claramente criterios de buena gestión, criterios de planificación y criterios de modernización.

Y eso como es un ejemplo de funcionamiento de lo que es una empresa pública, a pesar de estar en un ámbito complejo de competitividad, en el que no ha comenzado con igualdad de oportunidades por el deterioro que estaba habiendo tanto en los activos como el deterioro también en todo el trabajo de mercado, de verdad, creo que estáis dando un

ejemplo de cómo se cuida el patrimonio municipal y cómo se cuida también a las madrileñas y madrileños.

Nada más.

Fernando, si eres tan amable para ir continuando y respondiendo.

El Presidente: Continúa, Fernando.

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A., **don Fernando Sánchez González:** Bueno, evidentemente no puedo responder a todos los puntos que se han planteado pero querría sí mencionar algo importante.

Esas inversiones de 37 millones —aproximadamente 29 son cementerios, el resto es en otras instalaciones— se financian no solo con las IFS por 6 millones de euros, no solo con los 24 millones de ampliación de capital, sino también con la generación de *cash* de las actividades de la empresa, que para ese periodo 2016-2020 está estimado en 24 millones de euros; y lo realiza además después de atender el mantenimiento, cuando se habla de que está dopada la empresa, el mantenimiento de los 14 cementerios, que son 3 millones de euros anuales, más de 3 millones de euros que no lo tienen los competidores.

Y evidentemente, todo esto lo que da es una situación de tesorería, según se ha presentado en el presupuesto, de 30 millones de euros a finales de este año, que es lo que va a permitir continuar con el proceso inversor para finalizar la renovación de las instalaciones, la rehabilitación de los tanatorios y la puesta en competitividad de la empresa. Es un breve resumen que quiero hacer sobre los aspectos financieros que, evidentemente, tienen que ver con lo que es un plan de inversiones.

A las otras preguntas pues entiendo que no puedo responder ahora pero, en cualquier momento, estoy dispuesto a responder a cualquiera de las preguntas que han realizado los portavoces.

Gracias.

El Presidente: Pues muchas gracias, Fernando, por tu intervención.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Hemos abordado ya el conjunto del orden del día, así que se levanta la sesión. Feliz día.

(Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos).